



## **PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FCS) ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19.**

### **I. PLAN DE CONTINGENCIA**

#### **PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN**

1. Calidad de la formación. Los cambios adoptados ante la situación de excepcionalidad tenderán a mantener los niveles de calidad formativa
2. Transparencia y Documentación. Los cambios introducidos en la docencia y evaluación programada serán adoptados por los órganos de gobierno competentes y quedarán documentados, al objeto de proporcionar certidumbre y confianza a la comunidad universitaria, en aras de la seguridad jurídica y de facilitar los informes de seguimiento y los procesos de renovación de la acreditación de las titulaciones. Los órganos responsables elaborarán adendas a las Guías Docentes con las adaptaciones que se acuerden.
3. Información a los estudiantes. Todas las adaptaciones en la metodología docente y los métodos de evaluación que se hayan programado deberán ser comunicadas al estudiantado con la suficiente antelación para el adecuado seguimiento de la docencia, preparación de las pruebas de evaluación y planificación de su tiempo.
4. Inclusión y flexibilidad. Se velará por que las adaptaciones a la modalidad no presencial no excluyan a estudiantes que por falta de recursos tecnológicos tengan dificultades para el seguimiento de su formación a distancia. Se procurará ofrecer alternativas en las modalidades de docencia y de evaluación de manera flexible para atender a dichos estudiantes, sin detrimento del nivel de exigencia en los resultados del aprendizaje.
5. Coordinación horizontal y vertical. Se trabajará con el plan docente aprobado en la facultad que estén implicados en las adaptaciones que hayan de hacerse en la programación docente de manera coordinada garantizando la coherencia y consistencia de las decisiones adoptadas.

#### **CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA**

La activación del plan de contingencia podrá responder a las dos situaciones siguientes:

##### **I. Vuelta al confinamiento (100 % remoto).**

En el caso de que, por razones sanitarias, la Universidad, la Facultad o algún grado/s de la de la misma tengan que estar en confinamiento, será necesario diseñar un plan de contingencia para todas las actividades formativas. La ejecución de este Plan de



Contingencia para la docencia y la evaluación en la FCS será de carácter extraordinario y temporal y dejará de tener efectos en el momento en el que se levanten las restricciones sanitarias y se permita continuar con actividad docente del modo indicado en el presente documento.

Esta adaptación, de la actividad docente presencial a no presencial, deberá estar correctamente explicada en la Guía Docente de las asignaturas. Las guías docentes deberán adaptarse, según proceda, en los siguientes apartados de las asignaturas:

Contenido (Temario y Actividades formativas): El contenido de la asignatura debe ser el mismo en las dos modalidades. Únicamente los contenidos prácticos, fundamentalmente cuando tengan que desarrollarse en laboratorios y/o centros sanitarios, será necesario su reorientación hacia otras actividades que permitan al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente de cada asignatura.

Metodología y plan de trabajo: se explicarán las nuevas metodologías docentes especificando las herramientas telemáticas que van a ser utilizadas.

Métodos de evaluación: el sistema de evaluación deberá orientarse preferentemente hacia la evaluación continua. Ninguna actividad debe tener un peso superior al 60% de la calificación final del estudiante. Los porcentajes de ponderación de cada una de las actividades formativas deberán ser similares, en las dos modalidades, en remoto y presencial.

Bibliografía: Se indicarán recursos y enlaces recomendados para el aprendizaje no presencial como alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria indicadas en las Guías Docentes a las que no puede acceder el estudiante en estas circunstancias. Resolución de problemas, casos prácticos, exposición de trabajos o similares: Se pasarán de modo presencial a formato en remoto, adaptándolas para su impartición en remoto o sustituyéndolas por otras actividades similares que puedan impartirse en remoto. Estas actividades sustitutivas deberán permitir alcanzar a los estudiantes las mismas competencias o resultados de aprendizaje que la actividad formativa inicialmente planteada.

Prácticas de laboratorio: Si es posible, por disponibilidad de laboratorios y horarios, deberán retrasarse a final de cuatrimestre o curso por si pueden ser recuperadas. En el caso de que no puedan realizarse en remoto serán sustituidas por otras actividades formativas que aporten las mismas competencias y resultados de aprendizaje que los indicados en la memoria verificada del Grado. En caso excepcional, si las competencias, de estas prácticas de laboratorio, no pueden adquirirse por otra actividad en remoto, se planteará la posibilidad de realizarlas posteriormente en otras asignaturas de los cursos siguientes. En este último caso será necesario informar al coordinador del grado para estudiar las opciones disponibles.

Este plan de contingencia, y todas las modificaciones de las actividades formativas que se realicen, deberá estar indicado en la Guía Docente y deberá ser informado



en todo momento a los estudiantes a través del Aula Virtual de la asignatura correspondiente.

## **2. Regreso a una situación de “Normalidad pre-COVID-19” (100 % presencialidad).**

En el caso de que la situación vuelva a la normalidad, asegurándose las condiciones sanitarias previas al desarrollo de la pandemia por el COVID19, se procurará que todas las actividades formativas se desarrollen de forma presenciales, con el aforo máximo y con la recuperación de la actividad normal en la FCS.

No obstante, en función del momento en que está situación se produzca respecto al desarrollo temporal del curso académico, este cambio deberá hacerse con el tiempo necesario para que los docentes y los estudiantes puedan anticipar el cambio de programación y metodología. Se deberá, por tanto, evaluar el impacto que la vuelta a la normalidad pueda tener en la organización personal y profesional de los docentes y estudiantes.

- Durante el primer cuatrimestre, si las restricciones sanitarias permitieran una mayor presencialidad, el modelo docente recogido en la Guía docente de la asignatura deberá mantener, pudiendo la FCS aumentar el aforo permitido de las actividades presenciales, siempre que las condiciones logísticas lo permitan y los estudiantes puedan ser avisados con, al menos, un mes de antelación.
- Si durante el segundo cuatrimestre se levantaran completamente las restricciones en materia sanitaria, el protocolo de adaptación se revisaría y se trasladaría toda la docencia a modalidad presencial, entrando en vigor las modificaciones de planificación y programación docente transcurrido un mes del aviso a los estudiantes

## **2. PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL INICIO DEL CURSO 2020-21**

La Comunidad de Madrid en la Orden 668/2020, de 19 de junio, ha establecido las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en vigor a partir de las cero horas del 21 de junio de 2020. En el artículo cuadragésimo de la citada Orden se señala que, durante el curso 2019-2020, en los centros que conforman el sistema universitario en la Comunidad de Madrid se mantendrá la realización en el entorno digital de todas las actividades programadas tendentes a la obtención de títulos oficiales.

No obstante, de forma excepcional, aquellas actividades que, por su naturaleza no sean susceptibles de llevarse a cabo en formato digital, podrán realizarse de manera presencial manteniendo una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. En los casos en que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.

La Orden 668/2020 desarrolla el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a



la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y, por tanto, establece el marco normativo sobre el que planificar y programar el próximo curso 2020-2021.

La Universidad Rey Juan Carlos es presencial y mantiene, como principio básico, el valor de esta modalidad de docencia en todas las titulaciones, salvo en aquellas verificadas para su impartición a distancia o semipresencial. Por tanto, el modelo docente que se establezca para el curso 2020-2021 tendrá carácter transitorio mientras estén vigentes las excepcionales condiciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Si bien la duración de las restricciones es desconocida, las administraciones educativas señalan que el comienzo del curso 2020-2021 se realizará muy probablemente en el marco denominado “Nueva Normalidad”, regulado según el Real Decreto-ley 21/2020.

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) aboga por la docencia presencial frente a la no presencial, teniendo un profesorado con suficiente formación y experiencia fundamentalmente en esta modalidad.

Ante este contexto, la Facultad de Ciencias de la Salud PROPONE un modelo que garantice tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación de calidad, como garantizar la salud ante el COVID19 cumpliendo con la normativa vigente en cada momento en materia sanitaria.

El modelo docente adoptado para el primer cuatrimestre 2020-21 será mixto o híbrido y se caracterizará por una combinación de actividades presenciales y en remoto.

Las Titulaciones de Odontología y Farmacia, debido a la oferta docente aprobada y al número de alumnos matriculados, podrán realizar toda la docencia en presencial, asignándoles aulas que cumplan 1,5 metros de distanciamiento.

Este protocolo, que se prepara para todos los escenarios factibles, tiene un carácter “transitorio” mientras estén vigentes las excepcionales condiciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 y se caracteriza por una combinación de actividades presenciales y en remoto para todos los estudiantes matriculados.



## PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2020-2021

### I. Actividades Formativas

- a. Las actividades formativas teóricas se desarrollarán preferentemente en formato remoto, ya sea de forma síncrona interactiva con los estudiantes o síncrona no interactiva, respetando los horarios establecidos. Los motivos se centran en:
  - i. Flexibilizar el diseño de la programación docente.
  - ii. Respetar las normas de distanciamiento social de 1,5 metros, lo que llevará a un aforo reducido por aula.
  - iii. Favorecer la interacción entre profesorado y estudiantes durante el desarrollo de la clase por el aula virtual en su horario establecido.
- b. Las Titulaciones y cursos donde el número de estudiantes dé la posibilidad, respetando y manteniendo la distancia de al menos 1,5 metros, de desarrollar las clases en aulas suficientemente grandes, podrán impartir la totalidad de la docencia de forma presencial.
- c. Las actividades formativas prácticas
  - i. La formación práctica que se desarrolla en los laboratorios o seminarios se llevará a cabo en formato presencial, adaptando los espacios para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, en la mayoría del tiempo de desarrollo de la práctica docente. Esto estaría motivado por la necesidad de:
    - Equipamiento específico solo disponible en la universidad y sin posibilidad de recursos alternativos.
    - Infraestructuras específicas solo disponibles en la universidad y sin posibilidad de medios alternativos.
    - Interacción presencial entre los estudiantes.
  - ii. En el caso de que los laboratorios no tengan el espacio y aforo suficiente para que el número de alumnos/grupo cumpla las normas de seguridad, se podrá plantear el desarrollo en aulas de teoría o pasarlo a modelo remoto.
  - iii. Cuando la consecución de una competencia conlleve un mayor contacto entre los estudiantes, se mantendrá obligatoria las medidas de protección básicas como el uso de mascarillas de protección (RD 21/2020, Art. 9), guantes, lavado de manos con solución hidroalcohólica y limpieza de los instrumentos utilizados en la práctica entre alumno y alumno.
- d. En el caso de la docencia presencial, tanto teórica como práctica, ésta se trasladará a formato remoto, en las siguientes situaciones y siempre que el

profesor no se encuentre en baja laboral (Recomendaciones Ministerio de Universidades, 10 de junio de 2020):

- i. Cuando los docentes presenten síntomas compatibles con COVID-19
  - ii. Cuando los docentes hayan sido diagnosticados con la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento.
  - iii. Cuando los docentes se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.
  - iv. En todos aquellos casos en que la situación de docentes o estudiantes, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, así lo requiera.
- e. Los docentes deberán utilizar los horarios para las actividades en remoto y presenciales, asimismo los espacios asignados para las actividades presenciales, bajo la coordinación del Vicedecanato de Ordenación Académica (VDOA).
- f. Se atenderán las necesidades específicas del estudiantado y profesorado en condiciones de riesgo:
- i. Estudiantes y docentes que, por motivos justificados, no puedan llevar mascarillas (si por distancia social, su uso fuera imprescindible).
  - ii. Estudiantes y docentes que pertenecen a grupos de riesgo.
  - iii. Estudiantes y docentes que tengan síntomas de COVID-19, o aquellos diagnosticados en aislamiento o cumpliendo cuarentena.
- g. Cada Comisión de Curso, con el apoyo de la Coordinación de Grado, organizará el desarrollo tanto de la docencia teórica como práctica, teniendo en cuenta los puntos anteriores.
- h. Las decisiones o cambios realizados por la Comisión de Curso o por los propios profesores, serán comunicadas a los estudiantes con suficiente antelación por el aula virtual. Se tendrá una consideración especial, antes de realizar cambios, a las titulaciones que comparten con otros Grados.

## 2. Actividades de evaluación

- a. Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria se realizarán preferentemente en la modalidad de presencial, Para las pruebas que se realicen en evaluación continua se podrá llevar a cabo en remoto y/o presencial
- b. Se aconsejará aumentar la evaluación continua, como modelo de mejora y para disminuir la concentración de estudiantes durante los días de los exámenes en la FCS.
- c. Las pruebas de evaluación continua (presencial o remoto), se realizarán en el horario de clase establecido para cada asignatura Se aconseja que las pruebas de evaluación continua que se realicen durante el periodo lectivo tengan un mayor peso, haciendo que los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria sean menos necesarios y/o numerosos.



## ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2020-2021

### I. Actividades Formativas

#### a. Actividades formativas teóricas

Respetando los horarios oficiales y teniendo en cuenta el tiempo necesario para el desplazamiento de los estudiantes a las actividades prácticas, las clases se podrán desarrollar de forma (anexo I):

1. Síncrona interactivas: son las clases en tiempo real que el profesor, preferentemente realizará los días que no haya clases prácticas y no influya en el tiempo de desplazamiento para el desarrollo de las actividades prácticas presenciales en la FCS. Aunque queda a criterio del profesor, se recomienda que estas clases se puedan dejar grabadas en el aula virtual para que el alumno y/o el profesor puedan trabajar posteriormente con ellas.
2. Síncronas semi-interactivas: son las clases que se podrán realizar en tiempo real en su horario establecido sin la necesidad de interaccionar con todos los estudiantes o con parte de ellos. Serían las clases anteriores y posteriores a las actividades prácticas presenciales, donde el profesor podrá utilizar diferentes metodologías para desarrollarlas. Para favorecer el acceso al contenido de la clase, estas deberían ser grabadas por el profesor, para que los estudiantes que no pueda acudir por el desplazamiento a la FCS, tenga la posibilidad de visualizarla posteriormente. Se considerará también los tiempos para comer de los estudiantes, en el caso de tener clase al final de la mañana y al principio de la tarde.
3. Asíncrona: son las actividades fuera del horario, que permiten reforzar las actividades síncronas. El profesorado podrá organizar actividades asincrónicas interactiva con los estudiantes fuera del horario (tutorías, repases, trabajos, etc). Todas estas actividades se realizarán preferentemente en remoto. En cualquier caso, estas actividades son un refuerzo de la docencia síncrona, que es la que sustituye de forma preferente la docencia teórica presencial.

Cada profesor decidirá donde desarrollará sus clases síncronas (despacho de FCS, en aula o seminario etc). En el caso de necesidad de espacio para realizar la clase, que no sea el propio despacho del profesor o en el aula asignada, se tendrá que solicitar una reserva puntual..

#### b. Actividades formativas prácticas

- i. Cada laboratorio o seminario práctico de organizará espacialmente para que se cumpla la norma de distanciamiento de 1,5 metros en el aforo por subgrupo de prácticas

- ii. Se respetará la organización en los subgrupos de prácticas que aparecen en el horario, como en años anteriores.
  - iii. La duración de cada actividad práctica se reducirá en 10-15 minutos, para favorecer la movilidad escalonada de los estudiantes, la ventilación, la limpieza de las aulas/laboratorios, etc, entre grupo y grupo.
  - iv. Cada Comisión de Curso, decidirá de forma puntual la organización de las diferentes actividades prácticas (cuales pasar a remoto, concentrar seminarios, etc.) con el fin de disminuir la presencia de los alumnos por el campus. Estos cambios se comunicarán a Vicedecanato de Ordenación Académica.
  - v. En el caso de las actividades donde sea necesario el contacto de los estudiantes para desarrollar alguna práctica, será necesario el uso de mascarilla, guantes (en algunas de ellas), gel hidroalcohólico, circulación de aire, control del movimiento de los estudiantes dentro de la sala y en la salida de ella, desinfección de las camillas/mesas y uso de toallas/material para cubrir las camillas (sabanillas o sábanas de papel).
  - vi. Para disminuir los riesgos y llegar a cumplirse lo de este apartado de prácticas, es necesario por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, que, en los Grado de Fisioterapia y Medicina, los grupos A y B sean homogéneos. De la misma forma, cada Comisión de Curso, distribuirá los subgrupos de prácticas de forma homogénea antes de comenzar las clases.
  - vii. Para las prácticas donde haya procedimientos que requiera una aproximación entre los estudiantes menor a 1.5 metros. los estudiantes deberán acudir a los laboratorios con el pijama de las prácticas clínicas o con un vestuario concreto para las prácticas (bata, zuecos, etc) con el fin de minimizar los riesgos.. Para las prácticas donde no ocurra lo anteriormente referido, podrá ir sin la indumentaria sanitaria.
  - viii. Al igual que se realiza en las prácticas clínicas (Practicum), los estudiantes, para iniciar los seminarios prácticos, acudirán con tiempo suficiente para cambiarse de indumentaria y así evitar aglomeraciones de los estudiantes. Cada Comisión de Curso, definirá el proceso de cambiarse la indumentaria de prácticas. Se recomienda que el profesorado también utilice una indumentaria sanitaria específica para el desarrollo de las prácticas.
- c. Otras consideraciones
- i. Tanto para la docencia teórica como la práctica, cada profesor decidirá la metodología y las actividades docentes que crea oportunas tanto para el modelo síncrono como asíncrono. Esto tendrá que estar reflejado en la Guía Docente de cada asignatura.
  - ii. A la hora de planificar los contenidos en las Guías Docentes, se tendrá en cuenta la duración de las actividades prácticas de Facultad que se reducen entre 10-15 min. y del calendario académico 2020-21
  - iii. Desde la FCS se organizará la movilidad de los estudiantes tanto en la llegada, salida como entre clase y clase.





- iv. Se irá suministrando al profesorado del material informático necesario para impartir las clases en los diversos modelos planteados (ordenador, webcam, micrófonos, etc).
- v. Para minimizar el tiempo de concentración de los estudiantes por el campus, y de forma excepcional, bien argumentada y atendiendo a diferentes criterios y situaciones concretas del momento, se podrá solicitar al VDOA cambios puntuales. puntuales cambios (juntando actividades prácticas, cambio de días, etc).

## **2. Actividades de Evaluación**

- a. Se desarrollarán prioritariamente de forma presencial.
- b. La distribución de las aulas se realizará teniendo en cuenta las medidas de seguridad que haya en el momento de las convocatorias oficiales.

## **3. Otras actividades**

- a. Practicum

Se recuperará las actividades pendientes del curso 19-20 en septiembre-octubre, e inicio de las actividades clínicas en los Hospitales en cuanto se indique por parte de la Consejería para el curso 20-21.

**ANEXO I**

**PLAN DE CONTINGENCIA. CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

Debido a la situación actual asociada a la pandemia COVID-19, la docencia en las distintas titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud se podrá desarrollar de la siguiente forma. En el caso de que la situación sanitaria empeore, toda la docencia se llevará a cabo en remoto.

<b>Titulación</b>	<b>Docencia teórica</b>	<b>Docencia práctica asignaturas no clínicas</b>	<b>Practicums</b>	<b>Docencia práctica: prácticas clínicas/practicum/prácticas externas</b>	<b>Evaluación</b>
Enfermería	Remoto	Presencial**	Practicum I, II y III	Presencial en Hospitales y centros socio-sanitarios	Presencial***
Fisioterapia	Remoto	Presencial**	Practicum I y II	Presencial en Hospitales y centros socio-sanitarios	Presencial***
Farmacia	Presencial*	Presencial**	No Prácticas	No Practicas (Se encuentra en 2º curso de Grado)	Presencial***
Medicina	Remoto	Presencial**	Practicum I, II y III	Presencial en Hospitales y centros socio-sanitarios	Presencial***
Odontología	Presencial*	Presencial**	Practicas Clínicas I	Presencial en Fundación Clínica Rey Juan Carlos	Presencial***
Psicología	Remoto	Presencial**	Practicas externas I	Presencial en Hospitales y centros socio-sanitarios	Presencial***
Terapia Ocupacional	Remoto	Presencial**	Practicum I y II	Presencial en Hospitales y centros socio-sanitarios	Presencial***

\*En estas titulaciones la docencia teórica se puede desarrollar de manera presencial debido al número de estudiantes matriculados y la capacidad de las aulas para albergarlos, posibilitan guardar una distancia en ellos de, al menos, 1,5m

\*\*En estas titulaciones la docencia práctica no clínica se puede desarrollar de manera presencial debido a la separación de los estudiantes en 2 ó 3 subgrupos. Por tanto, el número de estudiantes en cada subgrupo permite guardar la distancia de seguridad (al menos, 1,5 m)

\*\*\*Todas las pruebas de evaluación están diseñadas para ser realizadas presencialmente. Sin embargo, en caso de que la situación sanitaria lo requiera, las pruebas se realizarán en modo remoto a través del campus virtual. Para la realización de los exámenes tipo test, el estudiante deberá conectarse mediante una herramienta informática que permita su identificación mediante el DNI y la supervisión visual por parte del profesor (vg Teams). El incumplimiento de esta norma supondrá la no superación del examen.

## ANEXO II

### Ejemplos de horario con las actividades formativas

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES
09:00			Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
09:30			Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
10:00	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II		GII	
10:30	Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
11:00	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II		GI	Aula 003 Aulario II
11:30		Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
12:00		Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
12:30	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II		Aula 003 Aulario II	
13:00	Aula 003 Aulario II	GI Aula 003 Aulario II	Grupo II Lab 202 Ed. Labs/	GII Aula 003 Aulario II	Aula 003 Aulario II	
13:30						
14:00			GII Aula 003 Aulario II	Grupo I Lab 202 Ed. Labs/	GI Aula 003 Aulario II	
14:30						
	Clases practicas					
	Clases sincronas interactivas					
	Clase semi-sincronas					
	Espacio para posible docencia asíncrona interactiva					

### ANEXO III

Aforos de las aulas para el Plan de Contingencia

#### CAMPUS DE ALCORCÓN

		AULAS/SEMINARIOS TEORÍA					
AULARIO I					AULARIO II		
	AULAS	Tipo	Capacidad		AULAS	Tipo	Capacidad
	001	Teoría	45		001	Teoría	40
	002	Teoría	45		002	Teoría	27
	Magna 003	Magna	77		003	Teoría	27
	004	Teoría	45		004	Teoría	40
	005	Teoría	45		005	Teoría	40
	101	Teoría	30		006	Teoría	27
	102	Teoría	30		007	Teoría	27
	103	Teoría	30		008	Teoría	40
	104	Informática	20		101	Teoría	40
	105	Informática	15-20		102	Informática	20
	106	Informática	15-20		103	Teoría	27
					104	Teoría	40
					105	Teoría	40
					106	Teoría	27
					107	Teoría	40
					108	Teoría	40

LAB. POLIVALENTES				BIBLIOTECA			
AULAS	Tipo	Capacidad		AULAS	Tipo	Capacidad	
004	Seminario	25-30		007	Informática	12	
104	Seminario	25-30		A020	Informática	20	
204	Seminario	25-30					
DEPARTAMENTAL I				DEPARTAMENTAL II			
AULAS	Tipo	Capacidad		AULAS	Tipo	Capacidad	
SG 225	S. Grados	18		A001	Seminario	15	
				A006	Seminario	17	
				D1039	S. Reuniones	10	
				D1043	S. Reuniones	10	
				D1082	S. Reuniones	10	
				D1086	S. Reuniones	10	
				D2043	S. Reuniones	10	
				D2082	S. Reuniones	10	
				D2086	S. Reuniones	10	
				D2087	S. Actos	31	

LABORATORIOS/AULAS HABILIDADES PRÁCTICAS						
AULARIO II						
ESPACIO	Tipo			ESPACIO	Tipo	
S003	A. Habilid.	20		001	Laboratorio	28
S004	A. Habilid.	20		002	Laboratorio	30
S005	A. Habilid.	20		003	Laboratorio	24
S006	A. Habilid.	12		101	Laboratorio	24
S007	A. Habilid.	12		102	Laboratorio	23
S008	A. Habilid.	20		103	Laboratorio	25
S009	A. Habilid.	20		201	Laboratorio	24
				202	Laboratorio	20
				203	Laboratorio	20
DEPARTAMENTAL II						
A003	S. Disección	5				
D027	L. Tecnol.	14				
D028	L. Tecnol.	24				
D025	L. Tecnol.	24				
D030	L. Tecnol.	24				

CAMPUS DE ARANJUEZ

AULA	CAP.TOTAL	TURNO	GRUPO_TITULACIÓN	AFORO REDUCIDO
L005	107	Mañana	1ºA Grado Psicología (Ar)	52
LS09	96	Mañana	2ºA Grado Psicología (Ar)	44
Asignaturas sueltas		Mañana	3ºA Grado Psicología (Ar)	
L102	68	Tarde	4ºA Grado Psicología (Ar)	34

3ºA Grado Psicología (Ar)	Aula	Cap. Total		
Lunes	L104/L105	68/114		34/55
Martes	L102/L104	68/68		34/34
Miércoles	L107	112		55
Viernes	LS07/L004	66/80		33/36